

# comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 2 del Programa

CX/FFP 09/30/2-Add.1

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS

#### Trigésima reunión

Agadir, Marruecos, 28 de septiembre - 2 de octubre de 2009

### ASUNTOS REMITIDOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y/U OTROS COMITÉS DEL CODEX AL COMITÉ SOBRE PESCADOS Y PRODUCTOS PESQUEROS

#### PARTE 5: CUESTIONES PLANTEADAS POR FAO/OMS

##### PLAN DE MUESTREO PARA SALMONELLA EN MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS

1. Durante la 29ª reunión del Comité del Codex sobre Pescados y Productos Pesqueros (CCFFP) se aprobó el *Proyecto de Norma para los Moluscos Bivalvos Vivos y los Moluscos Bivalvos Crudos* y se acordó solicitar asesoría científica a la FAO y a la OMS con respecto a lo siguiente:

“En el contexto de la zona de captura, la vigilancia efectuada para la contaminación fecal y del lote, se estimará la moderación del riesgo de *Salmonella* en los moluscos bivalvos cuando se apliquen planes de muestreo y criterios microbiológicos”(ALINORM 08/31/18, párr. 89-93)

2. Debido a la falta de evaluación de riesgo para *Salmonella* en moluscos bivalvos, sería difícil estimar la moderación de riesgo y la evaluación de riesgo mediante el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos sobre la Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), proceso que llevaría tiempo. Por lo tanto, la FAO/OMS solicitó a los países miembros que proporcionaran los planes de muestreo de sus programas de control para detectar *Salmonella* (Anexo-1). Se preparó un documento de trabajo (disponible como DSC 2) en base al examen realizado por un experto en *Salmonella* después de examinar las respuestas de los países y la literatura científica sobre el tema.

#### Recomendación

3. En vista de que no hay pruebas de que la salmonelosis no tifoidea plantea problemas de salud pública en lo que respecta al consumo de moluscos bivalvos, se considera innecesario modificar la recomendación actual referente a las dos clases de planes de muestreo (n=5; c=0).

4. FAO/OMS debería continuar controlando la situación con respecto a la salud pública y tomar medidas para evaluar el riesgo planteado por la *Salmonella* en el pescado y en los productos pesqueros.